



*ANUNCIO de 12 de agosto de 2024 por el que se publica la relación de titulares de expedientes en los que ha recaído resolución de recurso de alzada en las ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentadas al amparo del Decreto 56/2023. (2024081339)*

El Decreto 56/2023, de 24 de mayo, (DOE número 117, de 20 de junio de 2023), establece las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria para el ejercicio 2023.

El citado decreto en su artículo 15, establece que, en aras de lograr una mayor efectividad, cualquier tipo de notificación y comunicación, que los órganos competentes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, dirijan a las interesadas en el procedimiento, se podrá efectuar mediante la publicación de Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>), que indicará el lugar y el medio utilizado en el que se encuentra expuesta la relación de interesadas afectadas, así como el acto de que se trate.

Una vez realizados los trámites preceptivos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 56/2023, se publica la relación de titulares de expedientes en los que ha recaído resolución de los recursos de alzada presentados contra resoluciones que no ponían fin al procedimiento administrativo.

Se informa que podrán conocer estas comunicaciones a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma Laboreo

<https://laboreo.juntaex.es/>

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución (artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Mérida, 12 de agosto de 2024. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, PA, El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas Estructurales (Instrucción 6/2016, de la Secretaría General), JESÚS MORENO PÉREZ.

**ANEXO**

Relación de titulares de expedientes en los que ha recaído resolución de recurso de alzada en las ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentadas al amparo del Decreto 56/2023.

CIF/NIF	Nombre
***7556**	ABELARDO ROLLANO CHAPARRO
***6146**	ITZIAR MORENO MUGICA
***8495**	AGRÍCOLA SERRANO ETC